

## CONVALIDACIONES

### de MÓDULOS PROFESIONALES (Formación Profesional Reglada) con CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD (Formación para el Empleo)

El Certificado de Profesionalidad es el **instrumento de acreditación oficial** de las cualificaciones profesionales en el ámbito de la Administración laboral. Acreditan de forma oficial una **cualificación profesional**, compuesta por distintas **unidades de competencias (UC)**.

Las cualificaciones profesionales presentan una estructura modular que no sólo definen los certificados de profesionalidad, sino que también conforman los ciclos de formación profesional reglada. Lo que **posibilita el tránsito de la formación para el empleo a la formación profesional reglada**.

Los **Certificados de Profesionalidad**, tienen carácter oficial en todo el territorio nacional, estando regulados por el RD 34/2008, de 18 de enero (modificado por el RD 1675/2010, de 10 de diciembre y el RD 189/2013 de 15 de marzo), y son expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal y los órganos competentes de las Comunidades

## PROCEDIMIENTO

**1º.- Determinar que el documento aportado se trata de un Certificado de Profesionalidad con Unidades de Competencia acreditadas**, y que haya sido expedido por un organismo habilitado para ello. A continuación, os facilitamos una imagen del modelo de:

- **Título de Certificado de Profesionalidad** (Ilustración 1).
- **Resguardo de la solicitud del título**, que hace las veces de certificado provisional del Certificado de Profesionalidad, (Ilustración 2). Sí es válido a efectos de convalidación.
- **Certificado de contenidos de un curso del SEXPE**, (Ilustración 3, anverso y reverso). No es un documento válido de convalidación en sí mismo. Es el documento que habilita para solicitar al Certificado de Profesionalidad al SEXPE, en el caso de que la formación acredite unidades de competencia.

Estos documentos son expedidos por el SEXPE, según establece en el artículo 5, punto 4, de la Orden ECD/2014, de 7 de noviembre, (BOE 20 de noviembre 2014).



ILUSTRACIÓN 1 TÍTULO DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Centro de Referencia Nacional  
de Agricultura  
Don Benito

JESÚS MANUEL ARANCÓN REVILLA DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DE DON BENITO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.

**CERTIFICA**

Que D. \_\_\_\_\_ con nº \_\_\_\_\_ de DNI cumple los requisitos exigidos en el RD 1379/2008 de 1 de agosto para concederle el Certificado de Profesionalidad en la especialidad de ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (NIVEL 2) encontrándose a la espera de que la Fábrica de Moneda y Timbre remita dicho certificado a este Centro.

Y para que así lo pueda hacer constar, y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Don Benito, a 27 de octubre de 2016.



**ILUSTRACIÓN 2 RESGUARDO DE LA SOLICITUD DE TÍTULO, SÍ ES VÁLIDO PARA CONVALIDAR**

**SEXPE**  
Servicio Extremeño  
Público de Empleo

La Directora General de Formación para el Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo certifica

Que Dña. **MARÍA ANTONIA** con NIF/NIE \_\_\_\_\_ ha superado con aprovechamiento la acción formativa "ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES" realizada al amparo del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, a través del SEXPE, la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura, a través del Servicio Extremeño de Promoción de Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) y las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres, para la cooperación en programas de orientación, formación profesional para el empleo conducente a la obtención de certificados de profesionalidad y desarrollo local en el ámbito de la implantación del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Extremadura, vinculada al Certificado de Profesionalidad "ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES" Código SSCS0208 Nivel de cualificación 2 regulado por el Real Decreto 1376/2008 de 1 de agosto, modificado por el Real Decreto 721/2011 de 20 de mayo, en la modalidad presencial, celebrado en la localidad de Losar de la Vera desde el 19 de febrero de 2014 hasta el 17 de julio de 2014 con una duración de 450 horas, habiendo superado los módulos formativos que figuran al dorso.

Y para que conste, expido el presente certificado

En Mérida, a 17 de julio de 2014

Fdo: \_\_\_\_\_

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

Pub. Francisco Sánchez Gómez  
02 SEP 2016

ITINERARIO MODULAR:	HORAS:
MF1018_2 Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional	100
MF1018_3 Intervención en atención higiénico-Alimentaria en instituciones	70
MF1019_2 Intervención en atención socio-sanitaria en instituciones	70
MF1019_3 Apoyo sociopsicológico, atención relacional y comunicación en instituciones	130
MPB029_2 Módulo de prácticas profesionales no laborales	80
<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>450</b>
	Horas Total

AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA (CÁDIZ)  
CERTIFICADO DE SUPERACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA

02 SEP 2016  
Pub. Francisco Sánchez Gómez  
02 SEP 2016

Como encargado del Programa CERTIFICADO  
Mª José María García, Sr. Srta. Encargada del Registro de Trámites y Certificados de Formación de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Insist. Interdepartamental

PRIS/14/121136  
19-10-2014  
2014

**ILUSTRACIÓN 3 CERTIFICADO DE CONTENIDOS SEXPE, NO VÁLIDO PARA CONVALIDAR (ANVERSO Y REVERSO)**

2º.- Localizar la **ficha del Título del Certificado de Profesionalidad** dentro de la familia correspondiente. Consultar en ella, las unidades de competencia acreditadas a través de dicho certificado:

[https://www.sepe.es/contenidos/personas/formacion/certificados\\_de\\_profesionalidad/familias\\_profesionales.html](https://www.sepe.es/contenidos/personas/formacion/certificados_de_profesionalidad/familias_profesionales.html)

3º.- **Consultar en el Real Decreto del Currículo del ciclo formativo** en el que se ha solicitado la convalidación, los módulos profesionales que pueden ser convalidados aportando unidades de competencia de un certificado de profesionalidad.

4º.- **Realizar la comparativa entre ambos documentos**, para determinar qué Módulos Profesionales se pueden convalidar a través de unidades de competencia acreditadas (UC).


**EJEMPLO: “Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio”**

Se solicita un estudio de convalidación del Ciclo Formativo de grado medio de Atención a las Personas en Situación de Dependencia, aportando un **“Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio”**.

1º.- Nos aseguramos de la **validez del certificado de profesionalidad** que se nos presenta, teniendo en cuenta que únicamente podemos dar por válidos el Título del Certificado de Profesionalidad o el resguardo de haber solicitado el título, que actúa como certificado provisional.

2º.- Localizamos **la familia** del título del certificado de Profesionalidad, en la página web del SEPE:

The screenshot shows the SEPE website interface. At the top, there are logos for the Spanish Government and the Ministry of Employment and Social Security, along with the SEPE logo. A search bar is visible. The main navigation menu includes 'Personas', 'Empresas', and 'Emprendedores y Autónomos'. Below this, there are tabs for 'Prestaciones', 'Encontrar trabajo', and 'Formación'. The 'Formación' tab is active, leading to the 'Familias profesionales' section. On the left, a sidebar menu has 'Certificados de profesionalidad' highlighted in red. The main content area is titled 'Familias profesionales' and contains descriptive text and a list of professional areas. The area 'Servicios socioculturales y a la comunidad' is highlighted with a red box, and a red arrow points to it from the right.

3º.- Localizamos **el título**, que nos ha sido aportado por el estudiante y siguiendo el enlace del nombre del título o la flecha situada a continuación, (  ) localizamos la **ficha del título**.





The screenshot shows the SEPE website interface. At the top, there are logos for the Spanish Government and the Ministry of Employment and Social Security, along with the SEPE logo. A search bar is present with the text 'Buscar en SEPE...'. Below the search bar, there are navigation tabs for 'Personas', 'Empresas', and 'Emprendedores y Autónomos'. A secondary navigation bar includes 'Prestaciones', 'Encontrar trabajo', and 'Formación'. The main content area displays search results for 'Servicios socioculturales y a la comunidad'. A table lists several courses with their codes, levels, titles, and associated real decrees. A red arrow points from the table to a specific entry highlighted in a red-bordered box.

Código	Nivel	Certificado de profesionalidad	Ficha	Real Decreto
SSCB0109	3	Dinamización comunitaria		RD 721/2011 RD 625/2013
SSCB0110	3	Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales		RD 1697/2011
SSCB0111	3	Prestación de servicios bibliotecarios		RD 1697/2011
SSCB0209	2	Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil		RD 1537/2011
SSCB0211	3	Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil		RD 1697/2011

The highlighted entry in the red-bordered box is:

SSCS0108	2	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio		RD 1379/2008 RD 721/2011
----------	---	--	---	-----------------------------

4º.- En la ficha del título del certificado de profesionalidad, localizamos las unidades de competencia que acredita el mismo:


 Familia profesional: **SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD**  
 Área profesional: **Atención social**


**FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

**(SSCS0108) ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO (RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo)**

**COMPETENCIA GENERAL:** Ayudar en el ámbito socio-sanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia	Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	SSC089_2 ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO. (RD 295/2004 de 20 de febrero de 2007)	<div style="border: 2px solid red; padding: 2px;">                     UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio sanitaria.                      UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicossocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio sanitaria.                      UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.                 </div>	<ul style="list-style-type: none"> <li>51130024 Auxiliar de ayuda a domicilio.</li> <li>51130024 Asistente de atención domiciliaria.</li> <li>Cuidador de personas mayores, discapacitados, convalecientes en el domicilio.</li> </ul>

**Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional**

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
230	MF0249_2: Higiene y atención sanitaria domiciliaria	170	UF0119: Características y necesidades de atención higiénico-sanitaria de las personas dependientes.	70
			UF0120: Administración de alimentos y tratamientos a personas dependientes en el domicilio.	50
			UF0121: Mejora de las capacidades físicas y primeros auxilios para las personas dependientes en el domicilio.	50
270	MF0250_2: Atención y apoyo psicossocial domiciliario	210	UF0122: Mantenimiento y rehabilitación psicossocial de las personas dependientes en domicilio.	80
			UF0123: Apoyo a las gestiones cotidianas de las personas dependientes.	50
			UF0124: Interrelación, comunicación y observación con la persona dependiente y su entorno.	80
100	MF0251_2: Apoyo domiciliario y alimentación familiar	100	UF0125: Gestión, aprovisionamiento y cocina en la unidad familiar de personas dependientes.	60
			UF0126: Mantenimiento, limpieza y organización del domicilio de personas dependientes.	40
	MP0028: Módulo de prácticas profesionales no laborales	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad	600	Duración horas módulos formativos	480

5º.- Consultamos el decreto o real decreto del título de formación profesional en el que se haya matriculado el estudiante. Los podremos localizar en <http://www.educarex.es/fp.html>

**Información Educativa** Biblioteca

**Inicio** > **Formación Profesional** > **Currículo extremeño**

**Menú FP**

- Portada
- Novedades
- Información General
- Oferta Educativa
- Formación Profesional Básica
- Formación Profesional DUAL
- Formación en Centros de Trabajo
- Currículo extremeño
- Fondo Social Europeo (FSE)
- Skills
- Pruebas de acceso
- Admisión y matrícula
- Normativa
- Acreditaciones, convalidaciones y equivalencias
- Programas y Proyectos
- Premios y concursos

## Formación Profesional

Certificaciones, titulaciones, orientación profesional, ca

### NUEVOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

**GRADO MEDIO Y SUPERIOR**

Ley	Denominación Título - Código	Sustituye a	Grado	Real Decreto
LOE	Organización y Control de Obras de Construcción EOC3-3	Realización y Planes de Obra EOC33	SUPERIOR	Real Decreto

**FP BÁSICA**

Ley	Denominación Título - Código	Grado	Real Decreto
LOMCE	Actividades de Panadería y Pastelería HOT1-12	BÁSICA	Real Decreto 774/2015
LOMCE	Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios SSC1-10	BÁSICA	Real Decreto 774/2015
LOMCE	Mantenimiento de Viviendas	BÁSICA	Real Decreto



**Unión Europea**  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



Ley	Denominación Título - Código	Sustituye a	Grado	Decreto Extremadura	Real Decreto	Curso Implantación
LOE	Atención a personas en situación de dependencia SSC2-1	Técnico en Atención Sociosanitaria	MEDIO	Decreto 197/2013 Corrección errores	Real Decreto 1593/2011 Corrección de errores	13/14
LOE	Animación Sociocultural y Turística SSC3-1	Técnico Superior en Animación Sociocultural Técnico Superior en Animación Turística	SUPERIOR	Decreto 242/2014	Real Decreto 1684/2011	15/16
LOE	Educación infantil SSC3-2	Técnico Superior en Educación Infantil	SUPERIOR	Decreto 173/2008 modificación decreto modificación decreto	Real Decreto 1394/2007	08/09
LOE	Integración Social SSC3-3	Técnico Superior en Integración Social	SUPERIOR	Decreto 221/2014	Real Decreto 1074/2012	14/15
LOE	Mediación Comunicativa SSC3-4	Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos	SUPERIOR	Decreto 29/2016	Real Decreto 831/2014	15/16
LOE	Promoción de Igualdad de Género SSC3-5	-	SUPERIOR	Decreto 13/2015	Real Decreto 779/2013	

6º.- Localizamos en el **Real Decreto del currículo**, del ciclo formativo objeto de convalidación, los módulos que son convalidables a través de unidades de competencia acreditadas. En este caso, sería el **Real Decreto 1593/2011**, que en su **Anexo V-A**, establece la correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales del título para su convalidación.

ANEXO V A)

Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional, indicadas por el equipo interdisciplinar.	0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.	
UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.	0217. Atención higiénica. 0216. Atención sanitaria.
UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.	
UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.	0213. Atención y apoyo psicosocial.
UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.	0214. Apoyo a la comunicación.
JC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.	0215. Apoyo domiciliario.
UC1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia. UC1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia. UC1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.	0831 Teleasistencia.

7º.- Finalmente realiza la comparativa de las unidades de competencia acreditadas con el certificado de profesionalidad y las unidades de competencia que se requieren para convalidar módulos formativos del ciclo formativo y a la vista de la documentación previa, se determinan el/los módulos que pueden ser convalidados.

El “Certificado de Profesionalidad de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio” acreditaría las siguientes unidades de competencia, UC 0249, UC0250 y UC0251. Teniendo en cuenta que los módulos profesionales no se pueden convalidar de forma parcial, únicamente se podría convalidar el módulo profesional “0215-Apoyo domiciliario” acreditada con la UC0251.

Si a este certificado de profesionalidad, se añadiesen otros que acreditasen otras unidades de competencia, se podrían convalidar más módulos.

Concretamente en el caso del CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia, si además de este certificado de profesionalidad, el estudiante aporta el “Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales” se podrían acreditar además las UC1016, UC1017, UC1018 y UC1019, por lo que se le podrían convalidar además del módulo profesional mencionado también los siguientes módulos:

0210- Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.

0217- Atención higiénica.

0216- Atención sanitaria.

0213- Atención y apoyo psicosocial.

0214- Apoyo a la comunicación.